

PAC 2023-2027

GANADERÍA

*Unión Regional de
Cooperativas Agroalimentarias
de Castilla y León*



UR

CYL



1. CONDICIONALIDAD REFORZADA

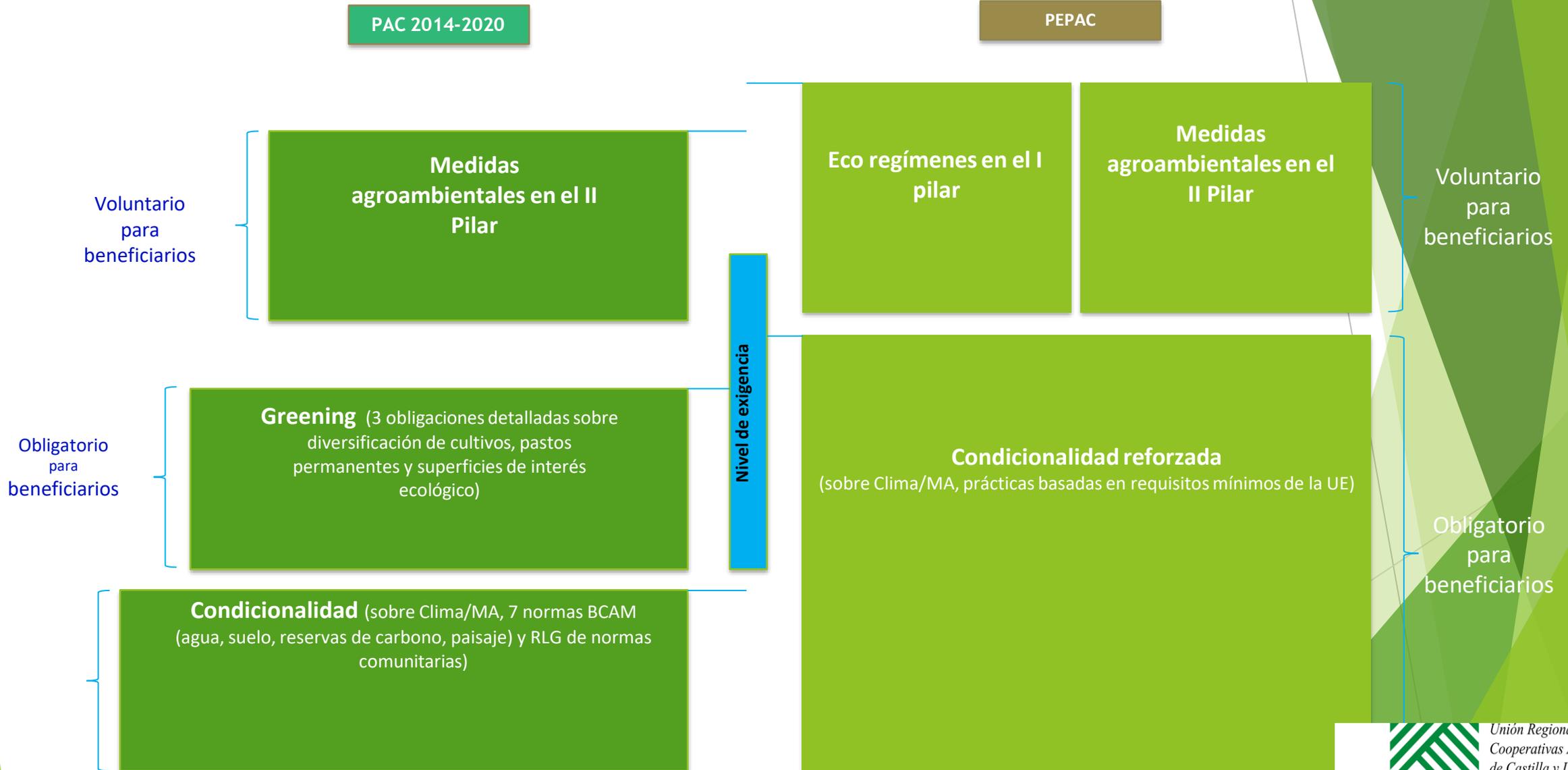


*Unión Regional de
Cooperativas Agroalimentarias
de Castilla y León*

UR

CYL

La Condicionalidad Reforzada



La Condicionalidad Reforzada

**NORMAS DE
CONDICIONALIDAD CON
ARREGLO AL ARTÍCULO
12 → ANEXO III
REGLAMENTO PEPAC**

TABLA EQUIVALENCIAS OBLIGACIONES CONDICIONALIDAD REGLAMENTO 1306/2016 Y REGLAMENTO PLANES ESTRATEGICOS DE LA PAC		
Reglamento (UE) 1306/2013	REGLAMENTO PEPAC	
	RLG 1	Directiva 2000/60/CE - Directiva Marco del Agua
RLG 1	RLG 2	Directiva 91/676/CEE - Protección de aguas contra la contaminación por nitratos
RLG 2	RLG 3	Directiva 2009/147/CE - Conservación de las aves silvestres
RLG 3	RLG 4	Directiva 92/43/CEE - Conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
RLG 4	RLG 5	Reglamento (CE) 178/2002 - Seguridad alimentaria
RLG 5	RLG 6	Directiva 96/22/CE - Prohibición de utilizar determinadas sustancias de efecto hormonal y tireostático y sustancias β-agonistas en la cría de ganado
RLG 10	RLG 7	Reglamento (CE) 1107/2009 - Comercialización de productos fitosanitarios
	RLG 8	Directiva 2009/128/CE - Uso sostenible de los fitosanitarios
RLG 11	RLG 9	Directiva 2008/119/CE - Normas mínimas para la protección de terneros
RLG 12	RLG 10	Directiva 2008/120/CE - Normas mínima para la protección de cerdos
RLG 13	RLG 11	Directiva 98/58/CE - Protección de los animales en las explotaciones ganaderas
GREENING	BCAM 1	Mantenimiento de pastos permanentes
	BCAM 2	Mínima protección de humedales y turberas
BCAM 6	BCAM 3	Prohibición de quema de rastrojos, excepto por razones fitosanitarias
BCAM 1	BCAM 4	Creación de franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua
BCAM 5	BCAM 5	Gestión de la labranza para limitar el riesgo de degradación del suelo
BCAM 4	BCAM 6	Cobertura mínima del suelo en los periodos y superficies más sensibles
GREENING	BCAM 7	Rotación de cultivos
GREENING Y BCAM 7	BCAM 8	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje mínimo de la superficie agrícola dedicada a superficies o elementos no productivos. • Mantenimiento de los elementos del paisaje. • Prohibición de cortar setos y árboles durante la época de reproducción y cría de aves. • Opcional, medidas para evitar especies de plantas invasoras.
GREENING	BCAM 9	Prohibición de convertir o arar los pastos permanentes medioambientalmente sensibles en los espacios Natura 2000
	BCAM 10	Fertilización Sostenible

La Condicionalidad Reforzada

- ▶ OBLIGACIONES QUE HAY QUE CUMPLIR PARA QUE NO SE REDUZCAN LAS AYUDAS DE LA PAC
- ▶ Beneficiarios.
 - ▶ Pagos Directos
 - ▶ Ayudas SIGC de desarrollo rural.
 - ▶ Pagos Directos POSEI.
 - ▶ ~~Reestructuración y reconversión de viñedos.~~
- ▶ La Condicionalidad afecta a la totalidad de la explotación.
- ▶ Se incluye a pequeños agricultores.
- ▶ Se distinguen dos tipos de obligaciones:
 - ✓ Requisitos Legales de Gestión. RLGs - Directivas y Reglamentos
 - ✓ Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales. BCAMs

BUENAS CONDICIONES AGRARIAS Y MEDIOAMBIENTALES - BCAMs

▶ BCAM 1 - MANTENIMIENTO DE PASTOS PERMANENTES.

OBJETIVO: evitar la conversión de los pastos permanentes a otros usos agrícolas para preservar las reservas de carbono.

- ▶ Se determinará a nivel regional el ratio de pastos permanentes y la superficie agrícola del año de referencia 2018.
- ▶ Anualmente, se determinará el ratio de pastos permanentes y la superficie agrícola
- ▶ A **nivel regional**, y para cada anualidad se verificará que no se ha producido una conversión superior al 5% de los pastos permanentes a otros usos.
- ▶ En el caso de superar el límite anteriormente citado del 5%, los productores afectados → **restaurar las superficies correspondientes.**
- ▶ Se establecerá un sistema de autorizaciones previas a la conversión de los pastos permanentes si se observa una reducción igual o superior al 4%

BUENAS CONDICIONES AGRARIAS Y MEDIOAMBIENTALES - BCAMs

▶ BCAM 9 - PROHIBICIÓN DE CONVERTIR O ARAR LOS PASTOS PERMANENTES MEDIOAMBIENTALMENTE SENSIBLES EN LOS ESPACIOS NATURA 2000

OBJETIVO: protección de hábitats y especies.

- ▶ Los productores no pueden convertir ni labrar, ni efectuar labores más allá de las necesarias para su mantenimiento en los pastos permanentes designados como medioambientalmente sensibles, situados en las zonas que contemplan las Directivas 92/43/CEE (“Hábitats”) o 2009/147/CE (“Aves”).
- ▶ OBLIGACIÓN DE RECONVERSIÓN A PASTOS PERMANENTES.

BUENAS CONDICIONES AGRARIAS Y MEDIOAMBIENTALES - BCAMs

► BCAM 10 - FERTILIZACIÓN SOSTENIBLE.

Se deberá cumplir con las siguientes obligaciones de acuerdo con el calendario y condiciones establecidas en el futuro real decreto por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios:

- ✓ Operaciones registradas en el **cuaderno de explotación**.
- ✓ **Plan de abonado** para cada unidad de producción.
- ✓ **Aplicación localizada de purines y enterrado de estiércoles sólidos** en las superficies agrícolas.

Requisito Legal de Gestión 1 - Directiva Aguas

- ▶ Superficies en regadío o que se riegan se debe acreditar el derecho de uso de agua de riego concedido por la Administración hidráulica competente (superficiales o subterráneas)
- ▶ Sistema de control de agua de riego.
- ▶ Registros de las captaciones de aguas.
- ▶ No realizar vertidos susceptibles de contaminar con FOSFATOS.
- ▶ No realizar o mantener apilamientos de estiércoles, purines, abonos inorgánicos, cenizas u otros materiales que contengan fosfatos en lugares o condiciones que puedan producir lixiviados, escurrientías o infiltraciones.

Real Decreto Condicionalidad

- ▶ **Publicación:** Antes del 1 de enero de 2023.
- ▶ **Real Decreto establece:**
 - ▶ Sistema de control. Similar con el actual.
 - ▶ Sistema aplicación de penalizaciones. Norma general el 3%
 - ▶ Condicionalidad Social.

2.ECO-REGÍMENES: Pastoreo Extensivo, Siega y Biodiversidad en las superficies de pastos



Contenido

1. Generalidades Eco-regímenes en Pastos
2. Práctica “Pastoreo Extensivo”
3. Práctica “Islas de Biodiversidad y Siega sostenible”
4. Importes
5. Resumen y Ejemplos



1. Generalidades Eco regímenes (ER) en pastos

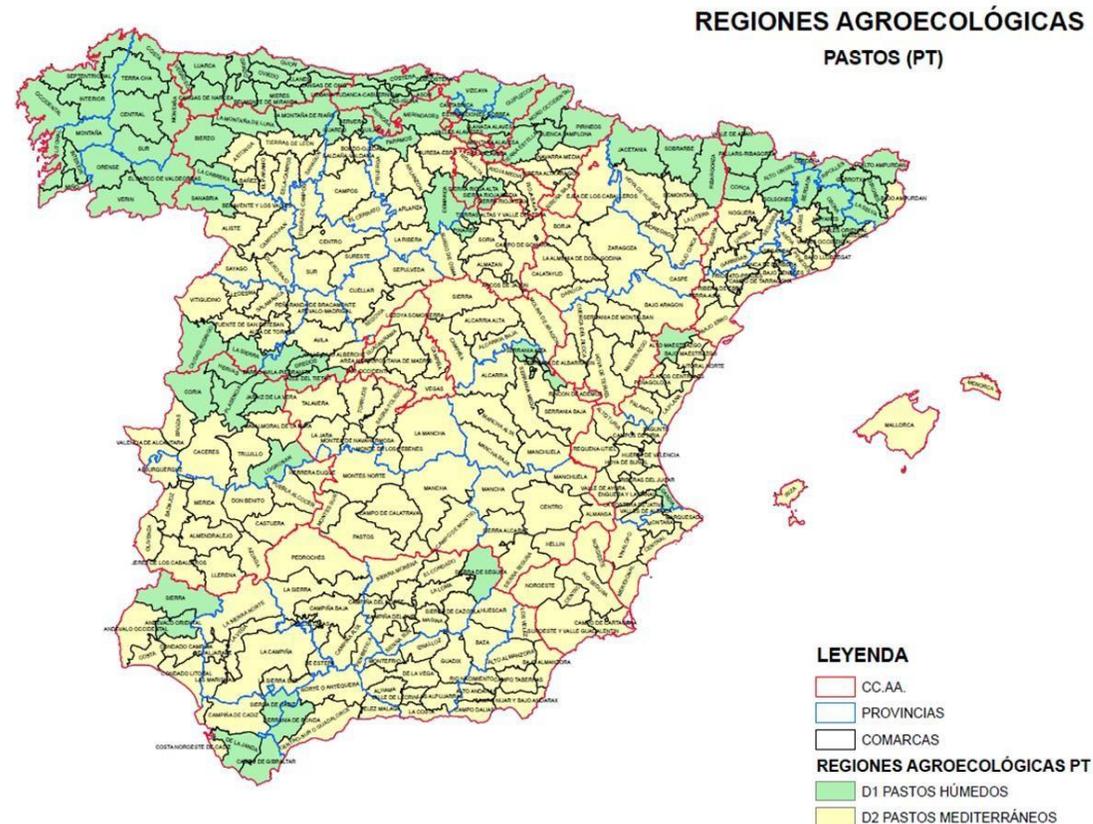
- ▶ **Dos ER (art. 27 a 31).- Dos asignaciones financieras indicativas (anexo X).**
 - ✓ ER de AGRICULTURA DE CARBONO Y AGROECOLOGÍA: Pastoreo Extensivo, Siega y Biodiversidad en las superficies de **Pastos Húmedos**.
 - ✓ ER de AGRICULTURA DE CARBONO Y AGROECOLOGÍA: Pastoreo Extensivo, Siega y Biodiversidad en las superficies de **Pastos Mediterráneos**.
 - ✓ 218,47 M€ en 2023.

Dotación financiera anual indicativa para cada ec

ECORÉGIMEN-TIPO DE SUPERFICIE	2023	2024	2025	2026	2027
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos húmedos	103.168.071	103.324.470	103.480.869	103.637.267	103.637.267
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos.	115.305.912	115.480.712	115.655.511	115.830.310	115.830.310

1. Generalidades Eco regímenes (ER) en Pastos

- ▶ ¿POR QUÉ “DOS ER”: HÚMEDOS Y MEDITERRÁNEOS?
- ▶ Criterios: Comarcas; Pluviometría media 2011-2020
- ▶ Pago Compensatorio (costes adicionales, lucro cesante realización prácticas ER)



Fecha: 07/04/2022

1. Generalidades Eco regímenes (ER) en Pastos

- ▶ **OBJETIVOS:** Mejorar la gestión y la sostenibilidad de las superficies de pastos bien aumentando la absorción de Carbono o bien aumentando o incrementando la biodiversidad (OE4, OE5, OE6).
- ▶ **FORMA DE LA AYUDA:** Pago anual por **hectárea subvencionable** de pastos permanentes o pastos temporales determinados (CSP).
- ▶ No necesario tener derechos ABRS
- ▶ **Agricultores activos que lo soliciten** (*Anexo V II.- Declaración expresa de lo que solicita, si la parcela se acoge o no a uno de los 9 ER y a qué práctica*) titulares de explotaciones ganaderas de un determinado tipo y clasificación zootécnica (según la práctica) a fin del plazo de modificación de la SU.
- ▶ **DOS PRÁCTICAS en cada ER**
 - ▶ **Pastoreo Extensivo**
 - ▶ **Establecimiento de Islas de Biodiversidad y Siega Sostenible** (2 sub-prácticas)

2. Pastoreo Extensivo

▶ Agricultura de Carbono

- ✓ Aumentar capacidad de sumidero de Carbono de los suelos
- ✓ Disminuir el riesgo de incendios
- ✓ Evitar infra/sobre pastoreo

▶ Explotaciones de los beneficiarios al fin del plazo de solicitud única inscritas REGA como explotaciones de ganado bovino, ovino, caprino equino y porcino

- ✓ Tipo “Pasto”
- ✓ Tipo “Producción y Reproducción”
 - ✓ BO: “producción de leche”, “producción de carne”, “mixta”.- *Extensivas o semi-extensiva RD de ordenación de granjas bovinas.*
 - ✓ OV y CA: “producción de leche”, “producción de carne”, “mixta”.
 - ✓ EQ: “producción de carne”, “mixtas”.
 - ✓ PO: “extensivo”, “mixto”.

▶ Pastoreo Real y Efectivo, con animales propios

- ✓ Mínimo de días al año
- +
- ✓ Cargas ganaderas mínimas y máximas

2. Pastoreo Extensivo

- ▶ Período de pastoreo mínimo de **120 días** al año de manera continua o discontinua
 - ✓ Causas justificadas (agro-climáticas): **AC de las CCAA** reducirlo a 90 días.
 - ✓ Cómputo a nivel explotación:
 - ✓ Todas la ha acogidas a la práctica deben ser pastoreadas pero no necesariamente todas las ha deben pastorearse todos los días mencionados.
- ▶ Intervalos de **carga ganadera**
 - ✓ 0,4 a 2 UGM/ha en Pastos Húmedos .
 - ✓ 0,2 a 1,2 UGM/ha en Pastos Mediterráneos.
 - ✓ Conversión a UGM: EUROSTAT (anexo IV).
 - ✓ Circunstancias excepcionales, fuerza mayor: **AC de las CCAA** ajuste.
 - ✓ **AC de las CCAA** obtendrán de SITRAN las UGM a considerar.

Bovinos	De menos de 1 año	0,400
	De un año a menos de dos años	0,700
	Machos, de dos años o más	1,000
	Novillas, de dos años o más	0,800
	Vacas de aptitud láctea, de dos años o más	1,000
	Otras vacas, de dos años o más	0,800
Ovinos y caprinos		0,100
Equinos		0,800
Porcinos	Lechones >20 Kg de peso vivo	0,027
	Cerdas de cría >50 Kg	0,500
	Otros cerdos	0,300

2. Pastoreo Extensivo

▶ **Solicitud única**

- ✓ Consignar si el agricultor no va a realizar el pastoreo con todos los animales de su explotación.
- ✓ Relación de las parcelas agrícolas de pasto que son aprovechadas por cada explotación con su código REGA.
- ✓ Ha declaradas aprovechamiento pastoreo.

▶ **Anotación en el Cuaderno Digital de Explotación agrícola (CUE)**

- ✓ Cuando entre en vigor
- ✓ Fechas de entradas y salidas de los animales a cada parcela de pasto agrícola
- ✓ A más tardar en los 15 días posteriores a la fecha fin período de pastoreo

▶ **Pastos permanentes utilizados en común**

- ✓ Disponer de código REGA
- ✓ Registrar el movimiento en SITRAN



3. Islas de Biodiversidad y Siega sostenible

► Agroecología

- ✓ Evitar la pérdida de hábitats y especies que están desapareciendo.
- ✓ Permitir completar ciclo de vida de los lepidópteros y otra fauna invertebrada.

► Explotaciones de los beneficiarios compatibles con el aprovechamiento de la siega para la alimentación de animales propios. Inscritas al fin del plazo de solicitud única en REGA como explotaciones de ganado bovino, ovino, caprino y equino:

- ✓ Tipo “Producción y Reproducción”
 - ✓ BO, OV y CA: “producción de leche”, “producción de carne”, “mixta”
 - ✓ EQ: “producción de carne”, “mixtas”

► Dos opciones

- ✓ Hectáreas subvencionables declaradas de pastos permanentes y temporales de aprovechamiento siega.
- ✓ Establecimiento de **islas de biodiversidad o**
- ✓ **Siega sostenible.**



3. Islas de Biodiversidad y Siega sostenible

- ▶ **ESTABLECIMIENTO DE ISLAS DE BIODIVERSIDAD: 7 % sin segar** del total de hectáreas (pastos permanentes + pastos temporales aprovechamiento siega por los que solicita la ayuda)
 - ✓ Computan los elementos del paisaje
 - ✓ **No se podrá realizar actividad agraria** en esa superficie del **1/01 al 31/08**
 - ✓ A partir del 31/08 deberá someterse a:
 - ✓ Aprovechamiento ganadero mediante pastoreo respetando cargas del pastoreo extensivo
 - ✓ Aprovechamiento agrícola: siega, laboreo, siembra etc..
 - ✓ Cualquier otra actividad de mantenimiento de la superficie en buenas condiciones
 - ✓ No se permite el uso de herbicidas
 - ✓ Declaración responsable en la SU
 - ✓ Anotación en el Cuaderno digital de explotación (**CUE**)
 - ✓ Cuando entre en vigor
 - ✓ Fechas y actividades realizadas
 - ✓ A más tardar en los 15 días posteriores a la fecha de realización

3. Islas de Biodiversidad y Siega sostenible

► SIEGA SOSTENIBLE:

- ✓ Período de **no aprovechamiento de 60 días** a determinar por las AC de las CCAA entre los meses de junio, julio y agosto.
- ✓ **Frecuencia de siega** no superará:
 - ✓ 3 cortes/año en explotaciones en las que más del 50 % de la superficie de pasto se encuentra a una altitud igual o inferior a 300 m
 - ✓ 2 corte/años en explotaciones en las que más de del 50 % de la superficie de pasto se encuentre a una altitud mayor a 300 m
- ✓ Siempre que sea posible (condiciones lo permitan, Red Natura 2000..) henificado o cualquier otra actividad alternativa al ensilado (favorecer la heterogeneidad del hábitat).
- ✓ Anotación en el Cuaderno digital de explotación (**CUE**)
 - ✓ Cuando entre en vigor
 - ✓ Labores de siega realizadas
 - ✓ A más tardar en los 15 días posteriores a la fecha de realización

4. Importes

- ▶ Mínimo
- ▶ Máximo
 - ▶ Para cada práctica
 - ▶ En cada región
 - ▶ L. Cesante y Costes A.
- ▶ Planificado
 - ▶ Asignaciones financieras
 - ▶ Grado de acogida
 - ▶ En cada región = para todas las prácticas.
 - ▶ Degresividad
- ▶ Baleares

ECORÉGIMEN-TIPO DE SUPERFICIE/PRÁCTICA	Importe unitario	2023	2024	2025	2026	2027
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos húmedos. <i>PASTOREO EXTENSIVO</i>	PLANIFICADO	62,16	59,09	56,31	53,80	51,42
	MÍNIMO	43,51	43,58	43,64	43,71	43,71
	MÁXIMO	141,74	141,74	141,74	141,74	141,74
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos húmedos. <i>ISLAS DE BIODIVERSIDAD</i>	PLANIFICADO	62,16	59,09	56,31	53,80	51,42
	MÍNIMO	43,51	43,58	43,64	43,71	43,71
	MÁXIMO	123,46	123,46	123,46	123,46	123,46
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos húmedos. <i>SIEGA SOSTENIBLE</i>	PLANIFICADO	62,16	59,09	56,31	53,80	51,42
	MÍNIMO	43,51	43,58	43,64	43,71	43,71
	MÁXIMO	160,75	160,75	160,75	160,75	160,75
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos <i>PASTOREO EXTENSIVO</i>	PLANIFICADO	40,96	38,92	37,09	35,43	33,86
	MÍNIMO	27,19	27,23	27,27	27,31	27,31
	MÁXIMO	94,97	94,97	94,97	94,97	94,97
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos <i>ISLAS DE BIODIVERSIDAD</i>	PLANIFICADO	40,96	38,92	37,09	35,43	33,86
	MÍNIMO	27,19	27,23	27,27	27,31	27,31
	MÁXIMO	82,72	82,72	82,72	82,72	82,72
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos <i>SIEGA SOSTENIBLE</i>	PLANIFICADO	40,96	38,92	37,09	35,43	33,86
	MÍNIMO	27,19	27,23	27,27	27,31	27,31
	MÁXIMO	107,70	107,70	107,70	107,70	107,70
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos Insulares <i>PASTOREO EXTENSIVO</i>	PLANIFICADO	62,96	60,92	59,09	57,43	55,86
	MÍNIMO	49,19	49,23	49,27	49,31	49,31
	MÁXIMO	116,97	116,97	116,97	116,97	116,97
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos Insulares <i>ISLAS DE BIODIVERSIDAD</i>	PLANIFICADO	62,96	60,92	59,09	57,43	55,86
	MÍNIMO	49,19	49,23	49,27	49,31	49,31
	MÁXIMO	104,72	104,72	104,72	104,72	104,72
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos insulares <i>SIEGA SOSTENIBLE</i>	PLANIFICADO	62,96	60,92	59,09	57,43	55,86
	MÍNIMO	49,19	49,23	49,27	49,31	49,31
	MÁXIMO	129,76	129,76	129,76	129,76	129,76

3. AYUDAS ASOCIADAS



*Unión Regional de
Cooperativas Agroalimentarias
de Castilla y León*

UR
3

CYL

Contenido

1. Generalidades, Presupuesto y Requisitos Comunes

2. Novedades respecto a la PAC actual

✓ Sector vacuno

✓ Sectores ovino y caprino

1. Generalidades, Presupuesto y Requisitos Comunes

- ▶ **Ayudas asociadas** a un determinado sector, producción o tipo de actividad agraria, que tienen como finalidad aumentar **la competitividad** y favorecer la transición hacia **modelos de producción sostenible** en sectores que afrontan dificultades específicas.
- ▶ En el caso de los **sectores ganaderos**, las ayudas asociadas se dirigen a los sectores o sistemas productivos cuya **competitividad está más comprometida** favoreciendo la **sostenibilidad de los sistemas de producción**.
- ▶ Garantizar la **competitividad y sostenibilidad** de estas explotaciones y **reducir el riesgo de abandono** de esta actividad productiva.

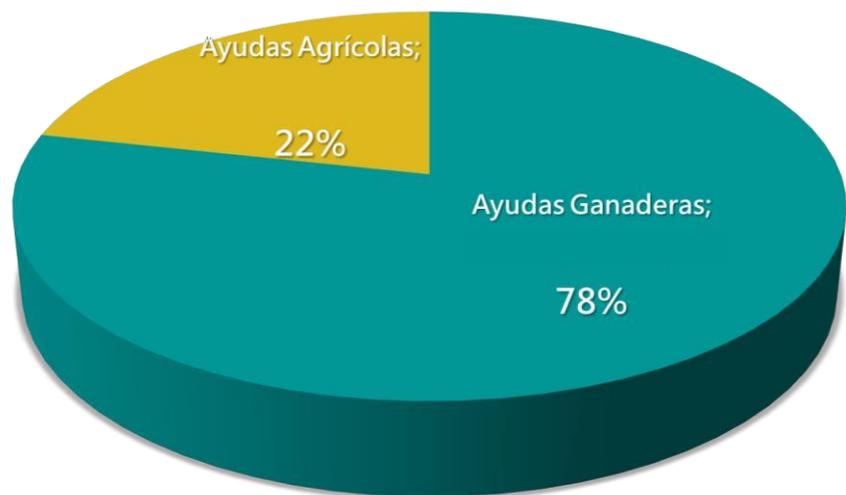
1. Generalidades, Presupuesto y Requisitos Comunes

Asociadas	Acciones de Apoyo	Presupuesto Anual 2023-2027 Mill.EUR	Variación vs PAC previa
GANADERAS	Vacuno extensivo y engorde ternero propio	199,0	0%
	Engorde sostenible terneros externos	25,9	-0,8%
	Vaca de leche	122,0	+30,4%
	Ovino y Caprino (Carne/Leche/Pastoreo)	196,3	+17%
	TOTAL GANADERAS	543,2	+11,5%
AGRÍCOLAS*	Proteínas de origen vegetal	51,25	▲
	Arroz	14,2	+17,1%
	Remolacha Azucarera	17,00	+1,0%
	Tomate para transformación	9,3	+46,4%
	Frutos secos	14,0	0%
	Uva pasa	0,68	NUEVA
	Olivar	27,50	“NUEVA”
	TOTAL AGRÍCOLAS	133,9	+43,0%

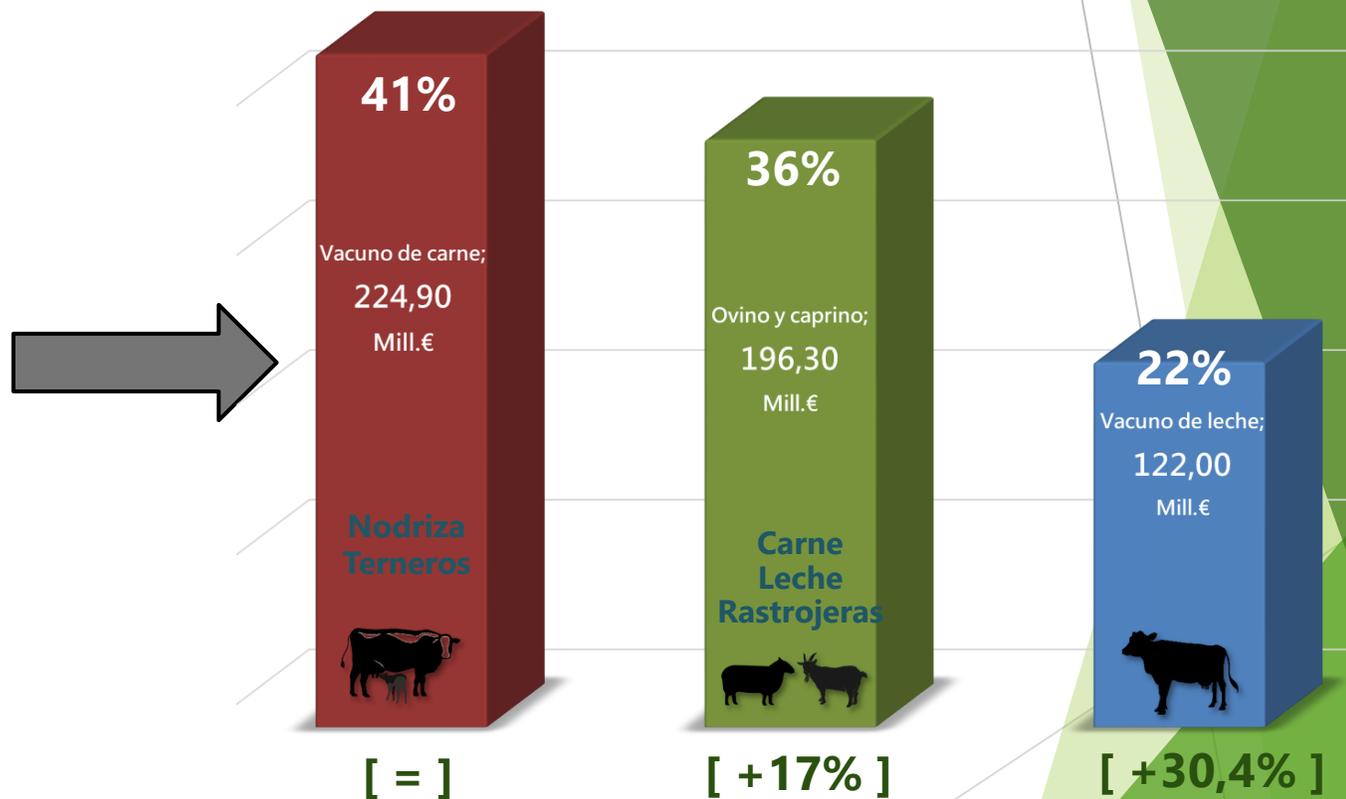
* + Algodón 59,69 Mill. EUR

1. Generalidades, Presupuesto y Requisitos Comunes

NUEVA PAC
CONJUNTO AYUDAS ASOCIADAS: ~677 Mill.€
+18,3%



NUEVA PAC
AYUDAS GANADERAS: ~543,20 Mill.€
+11,5%



2. Novedades respecto a la PAC actual.- Vacuno Carne

► Ayuda asociada para los ganaderos **extensivos** de vacuno de carne.

□ ¿Qué es?

- ✓ Titular explotación de vacuno de carne extensivo → pago anual por cabeza vaca nodriza
- ✓ Apoyo adicional → **Complemento** animales elegibles inscritos en libros genealógicos de **razas autóctonas**
- ✓ Asignación anual → **186.610.000 EUROS**

□ ¿Condiciones?

- ✓ Animal elegible: vacas nodrizas (RIIA / parto en fechas (20 meses anteriores al 30 abril)/ **morfortipo** cárnico-cruce
- ✓ Explotaciones: REGA BOV tipo “PASTO” o “PROD. Y REPROD.” (carne/mixta/recría) **Extensivas (RD ORD)**!
 - Si mixta → cálculo cabezas con dcho a ayuda carne o leche: volumen INFOLAC.- entregas 1 oct (n-1)-30 sep ó VD (n-1)/rendimiento medio RD (6.500)
- ✓ Control animales con derecho a pago: presentes en la explotación **3 fechas** comprobación.
- ✓ Complemento: **Animal inscrito en libro raza (ARCA)** y Asociación gestora oficialmente reconocida.

□ ¿Ayuda?

- ✓ **MAPA**: anualmente IU según información CCAA
- ✓ Ayuda IU
 - Peninsular
 - Insular: P base +50% por insularidad
 - **Complemento raza: IU regional + 10%**



Región ayuda	IU (EUR animal elegible) Anual (2023-2027)			
Peninsular	Planificado	90,25	Mínimo	67,36
			Máximo	304,38
Peninsular Comp. Raza	Planificado	99,27	Mínimo	74,10
			Máximo	334,82
Insular	Planificado	135,38	Mínimo	76,41
			Máximo	456,57
Insular Comp. Raza	Planificado	148,91	Mínimo	84,05
			Máximo	502,23

2. Novedades respecto a la PAC actual.- Vacuno Carne

► Ayuda asociada para el engorde de terneros en explotación de nacimiento.

□ ¿Qué es?

- ✓ Titular explotación **vacuno de carne o leche extensivo/semi-ext** o cebadero comunitario → pago anual por ternero.
 - ✓ Cada año → 12.390.000 EUROS

□ ¿Condiciones?

- ✓ Animal elegible: ternero 6-24 meses (RIIA / engorde mín 90 días / salida sacrificio-exportación 1/10(n-1) a 30/09!).
- ✓ Umbral: al menos 3 animales cebados con salida sacrificio-exportación en esas fechas.
- ✓ Control fechas elegibilidad: SITRAN.
- ✓ Explotaciones: REGA BOV tipo “PASTO” o “PROD. Y REPROD.” (carne/mixta/leche) Extensiv. o Semiextv. (RD ORD!)
 - Si **cebadero comunitario** → clasif. “cebo o cebadero” y justificación condiciones explotación nacimiento socios.
 - Beneficiario ayuda →  titular última instalación de estancia previo sacrif./export. (intermediarios <15d).

□ ¿Ayuda?

- ✓ MAPA: anualmente importes unitarios según información CCAA.
- ✓ Ayuda IU:
 - Región Peninsular
 - Región Insular : P+50% por insularidad.

Región ayuda		IU (EUR animal elegible) Anual (2023-2027)			
	Peninsular	Planificado	32,02	Mínimo	21,17
				Máximo	43,48
	Insular	Planificado	48,04	Mínimo	28,38
				Máximo	113,25

2. Novedades respecto a la PAC actual.- Vacuno Carne

► Ayuda asociada para el engorde sostenible de terneros.

□ ¿Qué es?

- ✓ Titular explotación de engorde de terneros → pago anual por cabeza ternero.
- ✓ Cada año → **25.900.000 EUROS**

□ ¿Condiciones?

- ✓ Animal elegible: ternero 6-24 meses (RIIA+cebado mín 90 días + sacrificio/exportación 1/10(n-1) a 30/09).
- ✓ Umbral: Al menos 3 animales cebados con destino sacrificio/exportación y **máx ≤ 1.417 elegibles/explotación.**
- ✓ Control fechas y elegibilidad: SITRAN.
- ✓ Explotaciones: REGA BOV tipo “PROD. Y REPROD.” (cebo o cebadero).
 - Beneficiario ayuda →  titular última instalación de estancia previo sacrif./export. (intermediarios < 15d).

□ ¿Ayuda?

- ✓ **MAPA:** anualmente importes unitarios según información CCAA.
- ✓ Ayuda IU:
 - Región Pens.: **degresividad; 100% (600 elegibles) y 50% (601-máx)**
 - Región Ins.: P 100% + 50% por insularidad, hasta máximo.



Región ayuda	IU (EUR animal elegible) Anual (2023-2027)			
Pens. (hasta 600 terneros)	Planificado	18,94	Mínimo	13,02
			Máximo	76,09
Pens. (601 a 1.417 terneros)	Planificado	9,47	Mínimo	6,51
			Máximo	21,74
Insular (hasta 1.417 terneros)	Planificado	28,41	Mínimo	19,53
			Máximo	114,14

2. Novedades respecto a la PAC actual.- Vacuno Leche

► Ayuda asociada para la producción **sostenible** de leche de vaca.

□¿Qué es?

- ✓ Titular explotación de vacuno de leche → pago anual por cabeza vaca lechera
- ✓ Cada año → **122.000.000 EUROS (+30,4%)**

□¿Condiciones?

- ✓ Animal elegible: hembras (RIIA / ≥ 24 meses / morfotipo lácteo anexo)
- ✓ Umbral: **Máximo 725 animales elegibles** / explotación/campaña.
- ✓ Control animales con derecho a pago: presentes en la explotación **3 fechas** comprobación.
- ✓ Explotaciones: REGA BOV tipo “PASTO” o “PROD. Y REPROD.” (leche/mixta/recría).
- ✓ Declaración INFOLAC: Entregas (al menos 6 meses - 1/10 (n-1) al 30/09 y/o VD (n-1)).

□¿Ayuda?

- ✓ **MAPA:** anualmente importes unitarios según información CCAA
- ✓ Ayuda IU :
 - Región Peninsular base: degresividad (100% ≤ 150 vacas y 50% hasta máx)
 - Región Pns. Montaña: degresividad (P 100% +15% ≤ 150 vacas, 50% hasta máx)
 - Región Insular: sin degresividad (P base 100% + 20% insularidad, hasta máx)

Región ayuda		IU (EUR animal elegible) Anual (2023-2027)			
	Pens. (≤ 150 vacas)	Planificado	157,96	Mínimo	153,00
				Máximo	173,00
	Pens. ($151 \leq 725$ vacas)	Planificado	78,99	Mínimo	76,00
				Máximo	86,50
	Pens.montaña (≤ 150 vacas)	Planificado	181,66	Mínimo	176,00
				Máximo	198,95
	Pens.montaña ($151 \leq 725$ vacas)	Planificado	90,83	Mínimo	88,00
				Máximo	99,48
	Insular (≤ 725 vacas)	Planificado	189,67	Mínimo	183,00
				Máximo	207,60

2. Novedades respecto a la PAC actual.- Ovino y Caprino

► Ayuda asociada para ganaderos extensivos y semiextensivos ovino y caprino de carne.

□¿Qué es?

- ✓ Titular explotación ganado ovino y caprino para cría corderos y cabritos → pago anual por cabeza hembra
- ✓ Cada año → **131.620.000 EUROS**

□¿Condiciones?

- ✓ Animal elegible: hembras reproductoras ov/cap (**fechas!**, **edad +12 meses****; SITRAN).
- ✓ Umbral hembras elegibles ≥ 30 ovino y ≥ 10 caprino (CCAA adaptarlo si censo menos 2% del nacional).
- ✓ Explotaciones: REGA OV/CAP tipo “PASTO” o “PROD. Y REPROD.” (carne/mixta).
 - **Si declaraciones de entregas o VD** → cálculo cabezas con dcho a ayuda carne o leche: volumen leche 1/06 (n-1) al 31/05 o VD (n-1)/rendimiento medio RD (230 litros/ovino y 380 litros caprino)
- ✓ Umbral producción (mov. salida): corderos-cabritos/hembra elegible ($\geq 0,6$ en 1/06(n-1) al 31/05)
 - Podrán considerarse para calcular el umbral los animales nacidos en ella y vendidos para reposición con menos de 12 meses.
 - **Si no alcanza umbral!** cálculo nº hembras con dcho a ayuda según relación de corderos/cabritos que falten para 0,6 ($\geq 50\%$)

□¿Ayuda?

- ✓ **MAPA:** anualmente importes unitarios según información CCAA
- ✓ Ayuda IU:
 - Región Peninsular
 - **Región Insular: P+50%**

Región ayuda		IU (EUR animal elegible) Anual (2023-2027)			
	Peninsular	Planificado	14,46	Mínimo	12,80
				Máximo	42,46
	Insular	Planificado	21,68	Mínimo	19,21
				Máximo	63,68

2. Novedades respecto a la PAC actual.- Ovino y Caprino

► Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra.

□¿Qué es?

- ✓ Titular explotación ganado ovino y caprino para producción leche o mixta → pago anual por cabeza hembra
- ✓ Cada año → **44.680.000 EUROS**

□¿Condiciones?

- ✓ Animal elegible: hembras reproductoras ov/cap (fechas, edad +12 meses**; SITRAN).
- ✓ Umbral hembras elegibles ≥ 30 ovino y ≥ 10 caprino (CCAA adaptarlo si censo menos del 2% del nacional).
- ✓ Explotaciones: REGA OV/CAP tipo “PASTO” o “PROD. Y REPROD.” (leche/mixta).
- ✓ Umbral producción (volumen): litros leche/hembra elegible (≥ 80 L ovino y ≥ 200 L caprino; entregas 1/06(n-1) a 31/05/VD (n-1))
 - **Si no alcanza umbral! cálculo cabezas con dcho a ayuda según relación volumen que tiene / lo que falte para alcanzar umbral ($\geq 50\%$).**

□¿Ayuda?

- ✓ **MAPA:** anualmente importes unitarios según información CCAA
- ✓ Ayuda IU:
 - Región Peninsular
 - **Región Insular: P+50%**

Región ayuda		IU (EUR animal elegible) Anual (2023-2027)			
	Peninsular	Planificado	12,49	Mínimo	10,55
				Máximo	30,22
	Insular	Planificado	18,73	Mínimo	15,83
				Máximo	45,33

2. Novedades respecto a la PAC actual.- Ovino y Caprino

► Ayuda asociada ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino sin pastos a disposición y que pastorean superficies de rastrojeras/barbechos/ restos hortícolas.

□¿Qué es?

- ✓ Titular explotación ovino y caprino **SIN PASTOS + PASTOREEN R/B/RH** → pago anual por cabeza de hembra
- ✓ Cada año → **20.000.000 EUROS**

□¿Condiciones?

✓Beneficiario:

- : *PROPIOS* solicitante declara Ha subvencionables TC/CP sobre las que realizar aprovechamiento R/B/RH en pastoreo.
- : *NO PROPIOS* solicitante justifica tener acuerdo/adjudicación para realizar este pastoreo en las Ha declaradas por otro titular.
- : solicitante declara ≥ 2 Ha subvencionables pastos ó las Ha pastos declarados suponen +3% de su superficie subvencionable declarada.

✓ Animal elegible: hembras reproductoras ov/cap (**fechas, edad +12 meses****; SITRAN).

✓ Explotaciones: REGA OV/CAP tipo “PASTO” o “PROD. Y REPROD.” (carne/leche/mixta).

-  No umbral, pero sí **MÁX animales subvencionables/explotación** (Nº Ha subvencionables para este pastoreo x 1,2 UGM/Ha).
- Equivalencias UGM en ANEXO RD

□¿Ayuda?

✓ **MAPA:** anualmente importes unitarios según información CCAA

✓Ayuda IU:

- Región Peninsular
- Región Insular: P+50%

	Región ayuda	IU (EUR animal elegible) Anual (2023-2027)			
	Peninsular	Planificado	10,28	Mínimo	2,09
				Máximo	30,23
	Insular	Planificado	15,43	Mínimo	3,89
				Máximo	45,35

MUCHAS GRACIAS

POR SU ATENCIÓN